HISPANIARUM REX CAROLUS IV D.G.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

los perjuicios que sele siguen demas de ochenta r.s diarios y hacer mas de quarenta años q.e se encuentra en dicho exercicio en este Pueblo, y demas que representa, solicita se le avilite para la continuacion endha su fabrica de Pan de Faona, y levante la suspension impuesta, y entendido por esta Ciudad, vista la indicada informacion y demas que enella resulta acuerda: Havilita desde luego al expresado Fran.co Sanchez en su Exercicio de Maestro Faonero cuyo oficio exerza segun y enlos terminos que lo ha tenido anteriormente ——

Orn p.a Informar l.e fondo del Posito.

Viose eneste Ayuntamiento vna Carta Orden del S.or D. Pedro de Nalda Contador delos Positos del Reyno su fha en Mad.o diez y siete del Corriente enque de orden del Consejo incluye vna representacion que adho Superior tribunal a dirigido el Interbentor del Posito de esta Ciudad D.n Jose Perez, acerca dela decadencia enque se hallan los fondos deel afin deque teniendo presente lo que previene la R.l Instrucc.n